Expediente: **1429/03**
Carátula: **VILLA RAMON LEANDRO C/ A.S.I.T. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/11/2024 - 00:00**
**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**
*20144815409 - A.S.I.T. S.R.L, -DEMANDADO*
*27118670456 - VILLA, RAMON LEANDRO-ACTOR*
*20080367857 - SORIA, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO*
*90000000000 - PIERONI, RAFAEL LUIS-DEMANDADO*
*90000000000 - HEREDEROS DE PIERONI RAFAEL LUIS, -HEREDERO DEL DEMANDADO*
*90000000000 - PIERONI, MARCELO RAFAEL-HEREDERO DEL DEMANDADO*
*20080367857 - PIERONI, ALBA MARIANA-HEREDERO DEL DEMANDADO*
*20080367857 - GONZALEZ, ANTONIA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO*
*90000000000 - DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA PRIMERA NOMINACIÓN, -DEFENSOR OFICIAL DE LA 1° NOMINACION*

---

# PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1429/03

**H105015384970**

JUICIO: "VILLA RAMON LEANDRO c/ A.S.I.T. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1429/03.- Juzgado del Trabajo IV nom

**San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.**

**A la presentación de fecha 30/10/24, efectuada por la letrada GRACIELA DEL VALLE ZELAYA, por la parte actora:**

I- Al punto 1): téngase presente y agréguese la cédula ley 22.172 informada que adjunta sin diligenciar, por cuanto conforme lo informado por el notificador, la persona a notificar Sr. Pieroni Marcelo Rafael, no vive mas en ese domicilio.

II- Al punto 2): Atento a que el domicilio indicado para notificar fue informado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación en fecha 29/02/24, dispongo rechazar la intimación solicitada por improcedente.

En consecuencia, siendo necesario a los fines de la averiguación del domicilio el número de documento de identidad del heredero, dato que no fue aportado en el informe remitido por el juzgado donde tramita el sucesorio, PREVIO a todo trámite:

LIBRESE OFICIO al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación - OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE SUCESIONES N°1, donde tramitan los autos caratulados "PIERONI RAFAEL LUIS s/ SUCESION" - EXPTE. N°21976/23, a fin de que amplíe el informe remitido en fecha 27/02/24, y sirva informar los números de documento de identidad de los herederos apersonados MARCELO RAFAEL PIERONI, ALBA MARIANA PIERIONI y ANTONIA DEL VALLE GONZALEZ, como así también los domicilios denunciados y los cambios de domicilio si los hubiere.

Asimismo informe si se dictó declaratoria de herederos debiendo en éste último caso adjuntar una copia de la misma.

III- Al otro si digo: estese a lo dispuesto en el punto que antecede. - GGJA 1429/03

**Actuación firmada en fecha 05/11/2024**

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.